

<b>Módulo: Formación Complementaria</b>	<b>Materia: Optativa común</b>
<b>Asignatura:</b> <i>Derechos y licencias digitales</i>	

<b>Profesor responsable:</b> <b>Dr. Luis Fernando Ramos Simón</b> Líneas de investigación, ver ficha <a href="#">EXIT</a>	<b>Créditos ECTS: 4,5</b> <b>Carácter: Optativo</b>
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b> Semestral.	Primer semestre

### **Objetivos de la Asignatura**

El curso aborda los problemas jurídico informativos que presenta la gestión del acceso a la información. Se estudia la regulación de la información, principalmente de la propiedad intelectual y, en particular, la función de las licencias de información en el entorno digital.

A lo largo del curso se trata de abundar en la práctica de la gestión de las licencias, tanto en el sector público como en el privado, en donde cumplen una función cada vez más importante en el intercambio de información digital. Por otro lado, desde el sector público la licencia no debe ser vista ni como una barrera de acceso ni como un mecanismo para generar ingresos, sino como un instrumento orientados a optimizar el ciclo de gestión de los documentos, así como a potenciar la transparencia en la información mediante unas normas claras, así como a fomentar un acervo de conocimiento común, de ahí el interés que se presenta a las llamadas licencias libres..

### **Competencias**

**La competencia principal que tendrá que adquirir el alumno consiste en gestionar en una unidad de información todos los problemas relacionados con el análisis, oferta y aceptación de servicios de información, de modo que el estudiante puede explicar al final del curso las condiciones y el precio del acceso a la información, tanto a los usuarios como los patronos de la institución documental. Asimismo, estará capacitado para hacer propuestas de mejora en la gestión de los servicios tanto ante la dirección general, como a los asesores económicos y jurídicos de la organización en la que presta sus servicios.**

## **Objetivos**

Los objetivos de la asignatura son congruentes con la adquisición de esa competencia, de ahí que se orienten hacia:

- Conocer los aspectos básicos del mercado de la información electrónica.
- Adquirir unos conocimientos básicos sobre los derechos de autor, de forma que le permita delimitar sus principales aspectos: Titulares, objeto, contenido, duración y límites.
- Distinguir los principales tipos de licencias, tanto comerciales como de acceso abierto.
- Valorar la importancia de distintos conceptos que son esenciales para gestionar la información electrónica: sistemas de gestión de derechos, licencias libres, dominio público, límites y excepciones...
- Llevar a cabo el análisis de una licencia de información, para conocer las principales, características, ámbitos, y condiciones de uso, para ello elaborará un trabajo a lo largo del curso, en paralelo con la asimilación de los conceptos de la asignatura.
- Exponer y debatir con los compañeros y el profesor sobre los requisitos de la licencia estudiada.

## **Metodología de trabajo**

La metodología de trabajo está encaminada a adquirir las competencias y conseguir los objetivos descritos más arriba. Dada la dificultad que la primera parte del curso suele tener para los estudiantes de materias informativo-documentales, se facilitarán materiales de estudio sencillos y adaptados al entorno. De modo que a la vez que estudie los conceptos básicos, el estudiante pueda resolver ejercicios que le serán entregados semanalmente y corregidos con la ayuda del profesor.

Una vez que el estudiante haya adquirido la formación teórica necesaria se comenzará la realización del trabajo de curso que se prolongará hasta las semanas finales que se llevará a cabo la presentación y debate.

## **Sistemas de Evaluación**

Participación regular en el curso, presentación de los ejercicios y actividades semanales y superación de los controles intermedio (noviembre) y final (febrero) (50%).

La elaboración y presentación de un breve ensayo sobre una licencia de información (50%)

Habrà un examen final para quienes no hayan podido cumplir algunos de los requisitos anteriores, no hayan alcanzado la calificación suficiente para superar la asignatura mediante las dos pruebas anteriores o deseen mejorar su calificación.

### Breve Descripción de Contenidos - Programa

- Introducción: Los derechos de autor en la sociedad de la información.
- Conceptos básicos de propiedad intelectual y derechos de autor
- Licencias de información: abiertas y restringidas.
- Licencias de información: Aplicación al sector público, a la actividad comercial y en los sectores no lucrativos.
- Gestión de licencias digitales: los DRM.
- El préstamo bibliotecario.
- Excepciones y otros aspectos: La reprografía, las entidades de gestión colectiva y los cánones (actualidad, enseñanza e investigación).
- El dominio público y acceso abierto
- Buenas prácticas en el uso de la información
- Formularios y modelos de gestión electrónica de las licencias

### Bibliografía Básica con comentarios

**ALBITZ, B. (2008).** *Licensing and managing electronic resources*. Oxford: Chandos Information Professional.  
El título describe bien el contenido.

**BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.) (2015):** *Manual de Propiedad Intelectual*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Libro de consulta recomendado. Se trata de una obra muy comprensible para estudiantes que no poseen una específica formación jurídica.

**Berkman Center for Internet and Society (2012)** *Copyright for librarians the essential handbook*. Harvard University.

[https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CEgQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.eifl.net%2Fsystem%2Ffiles%2F201301%2Fcfi\\_book\\_download.pdf&ei=5vVIUr2GI4qv2wXL14CADg&usg=AFQjCNGzA8vXFIVxSDhaV8rTvmGkW2wPTg&sig2=yy0RqkEXneWsw4d-wDQKQQ&bvm=bv.53217764,d.b2I](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CEgQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.eifl.net%2Fsystem%2Ffiles%2F201301%2Fcfi_book_download.pdf&ei=5vVIUr2GI4qv2wXL14CADg&usg=AFQjCNGzA8vXFIVxSDhaV8rTvmGkW2wPTg&sig2=yy0RqkEXneWsw4d-wDQKQQ&bvm=bv.53217764,d.b2I)

Libro de referencia, en el sentido que se espera que el alumno comprenda todos los aspectos que trata este libro, adaptados al ámbito español y comunitario. Hay una versión en español que será comentada en clase.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (2015): Propiedad Intelectual, 8ª edición. En formato epub o pdf.**

[http://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=087\\_Codigo de Propiedad Intelectual &modo=1](http://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=087_Codigo_de_Propiedad_Intelectual_&modo=1)

**Básico ( ver otras alternativas y formatos en el campus virtual)**

**BURKERT, H. y WEISS, P. N. (2005): “Towards a blueprint for a policy on public sector information”. En Aichholzer, G. (Ed.) *Public Sector Information in the digital age*. Cheltenham, UK: Edward Elgar, pp. 332 y ss.**

**Adecuado para conocer la información del sector público**

**DE WOLF PARTNERS (ED) (2014) *Study on the application of Directive 2001/29/EC on copyright and related rights in the information society (The infoSoc Directive)*. Estudio para la Comisión Europea. DOI: 10.2780/90141**

**ESPÍN ALBA, ISABEL (2014). *Obras huérfanas y derecho de autor*. Cizur Menor: Thomson-Aranzadi.**

**FERNÁNDEZ-MOLINA, J. C. "Los límites al derecho de autor en las licencias de información electrónica: la necesidad de una reforma legal". (accesible en: [www.badinfo.apbad.pt/congresso8/comm7.pdf](http://www.badinfo.apbad.pt/congresso8/comm7.pdf)).**

**FITZGERALD, B. (2007): “Open Content Licensing (OCL) for Open Educational Resources”. *OECD's Centre for Educational Research and Innovation (CERI)*.**

**GIAVARRA, E. (2001) "Licensing digital resources. How to avoid the legal pitfalls". Luxemburgo: EBLIDA, 2001**

**Es el primer enfoque europeo desde la perspectiva de las instituciones documentales.**

**HARRIS, L.E. (2007): *From Licensing Digital Content: A Practical Guide for Librarians*. Chicago: ALA.**

**El título describe bien el contenido.**

**HIRTLE, P. B., HUDSON, E., Y KENYON, A. T. (2009). *Copyright & cultural institutions. Guidelines for digitization for U.S. libraries, archives & museums*. Ithaca, NY: Cornell University Library.**

**Excelente para seguir los proyectos de digitalización**

***LEY de Servicios de la Sociedad de la Información y el comercio electrónico (2007): Madrid: CGPJ. Cuadernos de Derecho Judicial, 2006.***

**El título describe bien el contenido.**

**LESSIG, L. (2001): *El Código y otras leyes del ciberespacio*. Madrid: Taurus digital.**

**Libro de referencia en el entorno de las licencias Creative Commons**

**LIANG, L. (2004) *Guide to Open Content Licenses VI.2*. Rotterdam: Willem de Kooning Academy Hogeschool**  
El título describe bien el contenido.

**MARTÍNEZ MARTÍNEZ, R. (Ed.) (2012): *Derecho y Cloud Computing*. Pamplona: Civitas-Thomson Reuters**  
El título describe bien el contenido.

**MATA Y MARTÍN (Dir.) (2011): *La propiedad intelectual en la era digital. Límites e infracciones a los derechos de autor en Internet*. Madrid: La Ley.**  
El título describe bien el contenido.

**OMPI: Principios básicos del derechos de autor y los derechos conexos. (s.f.). (Descargado en el CV). Esencial para los conceptos básicos.**

**PEDLEY, P. (2012): *The E-Copyright Handbook*. Londres: Facet Pub.**  
Enfoque muy actual, es caro

**RAMOS SIMÓN, L.F.; ARQUERO AVILÉS, M.R. (2014) EUROPEANA: La Plataforma del Patrimonio Cultural Europeo. Editorial Trea , 01/08/2014.**  
Hay un capítulo dedicado a la protección de los contenidos y de los metadatos.

**RAMOS SIMÓN, L. F. (2004) “DRM: Protección versus accesibilidad de la información digital” [en línea]. *Hipertext.net*, núm. 2, 2004. <http://www.hipertext.net> [Consulta:1 feb. 2007]**

**RAMOS SIMÓN, L. F. (2002): “La gestión de derechos de autor en entornos digitales, un reto para las bibliotecas y centros públicos de información”. *Revista General de Información y Documentación*, vol. 12, n° 1.p. 257-277.**

**RODRÍGUEZ TAPIA, J.M. (2007) (Dir.) *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*. Madrid: Thomson Civitas.**

**UHLIR, P. (2003): “Draft Policy Guidelines for the Development and Promotion of Public Domain Information”. París: UNESCO, 2003. Hay version española: *Orientaciones sobre políticas para la elaboración y promoción de información oficial de dominio público*. París: UNESCO, 2004**

**Bibliografía complementaria.**

**A lo largo del curso y según se avance en los contenidos se distribuirán diversos materiales de apoyo especializados en los mismos, libros, artículos, recursos electrónicos, cuadros, gráficos, mapas, etc.**

